

Cambios importantes que afectaran su licencia y tarjeta de identificación de Utah!



Keith D. Squires, Commissioner
Chris Caras, Director

- ✓ Cualquier documento que no esté en el idioma inglés debe ser traducido por un traductor aprobado por la división, la traducción debe estar acompañada del original.
 - ✓ **Cualquier diferencia en su nombre en los documentos **debe** estar acompañada de la documentación legal apropiada que identifique el cambio de nombre (por matrimonio, divorcio u orden judicial).
 - ✓ En algunos casos, la aprobación de documentos puede que no ocurra en el mismo día y puede requerir una visita adicional.
 - ✓ Todos los documentos presentados a la División serán escaneados y almacenados en una base de datos segura y se devolverán al solicitante.
- Si tiene alguna pregunta relacionada con la documentación, por favor contacte la División de Licencias de Conducir al (801) 965-4437 o al número gratuito (888) 353-4224 para ayuda o visite nuestro sitio Web dld.utah.gov**
- ✓ Verifique que tenga **todos** los documentos necesarios antes de visitar la oficina de licencias de conducir.
 - ✓ Todos los documentos deben ser originales o copias certificadas emitidas por la respectiva agencia.
 - ✓ Documentos por fax o fotocopias absolutamente **NO** serán aceptados.
 - ✓ Los documentos están sujetos a revisión y aprobación del departamento. Información adicional puede ser requerida.

Si usted es Ciudadano de los EE.UU., Nacional de los EE.UU. o Residente Permanente, deberá presentar los siguientes documentos para obtener una Licencia, un Permiso de Aprendizaje, Tarjeta de identificación o Una Licencia de Conducir Comercial.

Verificación de Identidad y estatus Legal/Legítimo (debe suministrar uno)

- Pasaporte Americano Válido vigente o tarjeta de pasaporte; o
- Copia certificada del acta de nacimiento presentada ante la Oficina Estatal de Estadísticas, Registro Civil u organismo equivalente en el estado donde nació la persona (certificados de nacimiento laminados reducidos no serán aceptados); o
- Reporte Consular de Nacimiento en el Extranjero (CRBA) emitido por el Departamento de Estado de los EE.UU., Formulario FS-240, DS-1350, o FS-545; o
- Tarjeta de Residente Valida vigente, Formulario I-551; o
- Certificado de Naturalización emitido por el DHS, o el Formulario N-550 o N-570; o
- Certificado de Ciudadanía, Formulario N-560 o el Formulario N-561, emitido por el DHS.
- **Cualquier diferencia en su nombre en los documentos **debe** estar acompañada de la documentación legal apropiada que identifique el cambio de nombre (por matrimonio, divorcio u orden judicial).

-Y-

Verificación de Residencia en Utah si ésta es diferente al record de su Licencia de Conducir actual (debe suministrar dos)

- Debe indicar el nombre del solicitante y la dirección de residencia principal en Utah, tales como:
 - Estado Bancario (de no más de 60 Días);
 - Documentos de la corte;
 - Hipoteca Actual o contrato de alquiler;
 - Factura de una tarjeta de crédito (de no más de 60 Días);
 - Notificación de Impuestos de Propiedad (declaración o recibo de no más de un año);
 - Documentos de la escuela (de no más de 90 Días)
 - Factura de Servicios Públicos (de no más de 60 Días), (facturas de teléfonos celulares no serán aceptadas);
 - Matricula o Título válido de vehículo de Utah;
- Otros documentos, previa revisión, podrían ser aceptados, un sólo documento impreso del Internet de ésta lista será aceptado.

-Y-

Verificación del Seguro Social (debe proveer una)

- Tarjeta de Seguro Social emitida por el gobierno de los EE.UU., debe estar firmada (el talón no será aceptado); o
- Si no tiene la Tarjeta del Seguro Social disponible, el solicitante podrá presentar uno de los siguientes documentos, los cuales contendrán el nombre y número de seguro social del solicitante:
 - Forma W-2;
 - Forma SSA-1099;
 - Forma Non SSA-1099;
 - Talón de Pago con el nombre y Seguro Social del solicitante; o
- Una carta de la Administración del Seguro Social indicando inelegibilidad para obtener un número de Seguro Social como consecuencia de su estado legal.

-Y-

Prueba de Experiencia de Conducción requerida para la primera licencia en Utah (no es necesaria para la obtención de un permiso de aprendizaje)

- Prueba de finalización de un curso de conducción; o
- Evidencia de un privilegio de conducción expedido por otro estado o país.

Vea el reverso para información específica sobre Licencias/ Tarjeta de Identificación de Duración Limitada o Tarjeta de Privilegio para Conducir (DPC)

Si se encuentra en los Estados Unidos legalmente pero no es Ciudadano de los EE.UU., Nacional de los EE.UU. o Residente Permanente, deberá presentar los siguientes documentos para obtener una Licencia de Conducir Limitada, Permiso de Aprendizaje Limitado, Tarjeta de Identificación Limitada o Licencia de Conducir Comercial Limitada.

Verificación de Identidad (debe suministrar una)

- Documento de Autorización de Empleo vigente (EAD) emitido por DHS, Forma I-766 o Forma I-688B; comprobado a través del programa de Verificación de Documentos de Extranjeros (SAVE); o
- Pasaporte Extranjero vigente con evidencia documentada del ingreso más reciente a EE.UU. verificadas a través de SAVE;

-Y-

Evidencia de Presencia Legal/Legítima (debe suministrar una)

- Un documento emitido por el gobierno federal de los EE.UU. que sea **prueba de uno de los estatus enumerados a continuación** y que compruebe la entrada legal a los Estados Unidos de América y verificado a través del programa SAVE:

- Visa no vencida de Inmigrante o No Inmigrante pendiente para Admisión en los Estados Unidos de América emitida por el Gobierno Federal de los EE.UU.;
- Solicitud de asilo, aprobada o pendiente;
- Admisión a los Estados Unidos como refugiado;
- Solicitud de estatus de protección temporal en los Estados Unidos, aprobada o pendiente;
- Estatus aprobado de acción diferida; o
- Solicitud pendiente de ajuste de estatus a residente legal permanente o a residente condicional; o
- Estatus de Residente Extranjero con Residencia Condicional

-Y-

Verificación del Seguro Social (debe proveer una)

- Tarjeta de Seguro Social emitida por el gobierno de los EE.UU., debe estar firmada (el talón no será aceptado); o
- Si no tiene la Tarjeta del Seguro Social disponible, el solicitante podrá presentar uno de los siguientes documentos, los cuales contendrán el nombre y número de seguro social del solicitante:
 - Formulario W-2;
 - Formulario SSA-1099;
 - Formulario Non SSA-1099;
 - Talón de Pago con el nombre y Seguro Social del solicitante;

o

- Una carta de la Administración del Seguro Social indicando inelegibilidad para obtener un número de Seguro Social como consecuencia de su estado legal.

-Y-

Verificación de Domicilio/Residencia en Utah si ésta es diferente al record de su Licencia de Conducir actual (debe suministrar dos)

-Debe indicar el nombre del solicitante y la dirección de residencia principal en Utah, tales como:

- Estado Bancario (de no más de 60 Días);
- Documentos de la corte;
- Hipoteca Actual o contrato de alquiler;
- Factura de una tarjeta de crédito (de no más de 60 Días);
- Notificación de Impuestos de Propiedad (declaración o recibo de no más de un año);
- Documentos de la escuela (de no más de 90 Días);
- Factura de Servicios Públicos (de no más de 60 Días); (facturas de teléfonos celulares no serán aceptados);
- Matrícula o Título válido de vehículo de Utah;

Otros documentos, previa revisión, podrían ser aceptados, un sólo documento impreso del Internet de ésta lista será aceptado.

-Y-

Prueba de Experiencia de Conducción requerida para la primera licencia en Utah (no es necesaria para la obtención de un permiso de aprendizaje)

- Prueba de finalización de un curso de conducción; o
- Evidencia de un privilegio de conducción expedido por otro estado o país.

Si es Inmigrante indocumentado en los Estados Unidos, deberá presentar los siguientes documentos para obtener o renovar su Tarjeta de Privilegio para Conducir o Permiso de Aprendizaje.

Verificación de Identidad

- Acta o Certificado de Nacimiento original o pasaporte vigente incluyendo una traducción si el documento no está en inglés.

- Y UNA DE LAS SIGUIENTES

Expedientes de la iglesia, documentos de la corte, licencia de conducir, identificación del trabajo, tarjeta de seguro, Matrícula Consular (emitida en Utah), Tarjeta de registro de votante mexicano, registros escolares, Utah DPC, otra evidencia considerada aceptable por el Director de la División o su subalterno.

-Y-

Verificación del Seguro Social o el Número Personal de Identificación Tributaria (debe proveer una)

- Tarjeta de Seguro Social emitida por el gobierno de los EE.UU., debe estar firmada; o
- Si no tiene la Tarjeta del Seguro Social disponible, el solicitante podrá presentar uno de los siguientes documentos, los cuales contendrán el nombre y número de seguro social del solicitante:
 - Forma W-2;
 - Forma SSA-1099;
 - Forma Non SSA-1099;
 - Talón de Pago con el nombre y Seguro Social del solicitante;
- La Tarjeta con el Numero Personal de Identificación Tributaria (ITIN) emitida por el Servicio de Impuestos Internos(IRS); o
- Documento o carta emitida por el IRS verificando el ITIN.

-Y-

Verificación de Domicilio/Residencia en Utah si ésta es diferente al record de su Licencia de Conducir actual (debe suministrar dos)

- Debe indicar el nombre del solicitante y la dirección de residencia principal en Utah, tales como:

Estado Bancario de no más de 60 Días; Documentos de la corte; Hipoteca Actual o contrato de alquiler; Factura de una tarjeta de crédito de no más de 60 días; Notificación de Impuestos de Propiedad declaración o recibo de no más de un año; Documentos de la escuela de no más de 90 Días; Factura de Servicios Públicos de no más de 60 Días; (facturas de teléfonos celulares no serán aceptados); Matrícula o Título válido de vehículo de Utah; Otros documentos, previa revisión, podrían ser aceptados (sólo documento impreso del Internet de ésta lista será aceptado).

-Y-

Tarjeta de huellas dactilares y fotografía (pago adicional requerido)

- Estas se obtienen en un sobre sellado de la Oficina de Identificación Criminal (BCI) u otra agencia policial participante. Será requerida solamente una vez para la renovación o solicitud original a partir del 1ero de Julio del 2011.

-Y-

Prueba de Experiencia de Conducción requerida para la primera licencia en Utah (no es necesaria para la obtención de un permiso de aprendizaje)

- Prueba de finalización de un curso de conducción; o
- Evidencia de un privilegio de conducción expedido en otro estado o País.